

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41354 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell Garcia-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber:

Que en el concurso n.º 313/10 seguido en el Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales Sr. /Sra. Josep-Ramon Jansà Morell en nombre de Jose Luis Villegas Garcia, se ha dictado en fecha 14/11/2012 sentencia acordando el archivo del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 14 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080129-1